

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 8 de agosto de 2019, por la que se modifica la Orden de 14 de julio de 2014, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 1 de abril de 2013, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

Por Orden de la Consejería de Educación de 22 de julio de 2013 se publicaron las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 1 de abril de 2013, y se le nombró con carácter provisional funcionario en prácticas.

Contra la citada orden del personal seleccionado, doña Nuria Ruiz Ramos, con DNI núm. ***9363**, interpuso recurso de reposición ante la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y frente a la desestimación presunta del mismo formuló recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 241/2014, dictándose sentencia desestimatoria el 23 de julio de 2015 por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla. Contra la referida sentencia, doña Nuria Ruiz Ramos interpuso recurso de casación núm. 3256/2015, dictándose por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo con sede en Madrid sentencia estimatoria el 21 de marzo de 2018, que casa y anula la sentencia impugnada.

Con respecto a la sentencia estimatoria de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo con sede en Madrid, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación dictó, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación, la correspondiente Orden de cumplimiento de fecha 8 de junio de 2018.

En la base decimoquinta de la Orden de 1 de abril de 2013 se establece que «concluida la fase de prácticas y comprobado que quienes la han superado reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la presente convocatoria, la Consejería de Educación aprobará el expediente del procedimiento selectivo que se hará público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y remitirá las listas del personal declarado apto al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el nombramiento y expedición de los títulos de funcionarios y funcionarias de carrera, con efectos de 1 de septiembre de 2014».

En virtud de las atribuciones que confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte,

D I S P O N E

Primero. Modificar la Orden de 14 de julio de 2014, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 1 de abril de 2013, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento, en el sentido de incluir a doña Nuria Ruiz Ramos, con DNI ***9363**, en la especialidad de Educación Infantil, con una puntuación global de 7,2283, entre doña Vanesa García Campos, con DNI ***0368** y puntuación global 7,2319 y doña Lorena Rodríguez Díaz, con DNI ***9826** y puntuación global 7,2269.

00161169

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación y Formación Profesional el nombramiento y expedición del título de funcionaria de carrera de doña Nuria Ruiz Ramos, con efectos de 1 de septiembre de 2014.

Sevilla, 8 de agosto de 2019

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ
Consejero de Educación y Deporte

00161169